

INFORME DEL COMISARIO
A la Junta General Universal de Accionistas de
REGALWARE S.A. EN LIQUIDACION

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que se refieren a las obligaciones de los Comisarios y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de **REGALWARE S.A.** al 31 de diciembre de 2015 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Compañía no tuvo operatividad alguna durante el ejercicio 2015, únicamente fueron presentadas las obligaciones tributarias y legales a los respectivos organismos de control
2. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2015, así como las normas legales vigentes.
3. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
4. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
5. He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.
6. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, basadas en Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, sin embargo no cumple el principio fundamental de negocio en marcha.
7. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables y guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.



8. **ASPECTO FINANCIERO**

La compañía durante el año 2015, entró en un proceso de liquidación por lo cual no reportó operación alguna.

9. IMPUESTO A LA RENTA

No genera un valor a favor del fisco por estar inoperativa

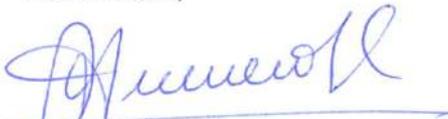
10. El Patrimonio de los accionistas a diciembre del 2015 es como sigue:

<i>Capital Social</i>	<i>USD \$800,00</i>
Aporte para Futura Capitalización	USD \$ 12.926,26
Reserva Legal	USD \$ 227,82
Pérdidas Acumuladas	USD \$ 13.696,00
Pérdida del Ejercicio	USD \$ 0,00
TOTAL PATRIMONIO	USD \$ 258,08

11. Dejo expresa constancia por la colaboración de la Compañía por la entrega oportuna de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía, son ajustados, suficientes y aplicados conforme las NIIF para PYMES. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de **REGALWARE S.A.** al 31 de diciembre de 2015

Atentamente,



Alejandra Cecilia Guerrero A.

COMISARIO PRINCIPAL

Marzo 23 ,2016